

El Fiscal del T. S. solicita la cooperación de la policía

Escrito al general Salas...

Le pide más semáforos y
señales en las calles. Tam-
bién mayor vigilancia

**Desorbitados corren los óm-
nibus, según declara**

Alarmante el número de acci-
dentes que se suceden. "El
Poder Judicial no puede evi-
tarlos por sí solo"

Afirmando que los ómnibus de servicio público circulan con excesiva velocidad, y que los de los colegiales últimamente lo hacen en forma desorbitada, amparándose en el letrado de "Deténgase, colegiales", cometen las mayores imprudencias y compiten en velocidad con los citados anteriormente, con absoluto desprecio para la vida de los menores que en ellos viajan, el Fiscal del Tribunal Supremo, doctor Elpidio García Tuduri, dirigió una comunicación al Jefe de la Policía Nacional, en la que le pide su colaboración para lograr la desaparición o disminución apreciable de los accidentes e infracciones de tránsito que tan alarmada tienen a la ciudadanía.

El escrito del Fiscal al Jefe de la Policía dice así:

"Es en verdad alarmante el número de accidentes ocurridos últimamente por infracciones de las reglas y disposiciones que regulan el tránsito de vehículos en los que han perdido la vida o resultado lesionados gran número de personas con los consiguientes daños a la propiedad.

"Este Centro, preocupado desde hace tiempo, y velando por los fueros de la Justicia y de la Ley y en nombre de los sagrados intereses del pueblo que le están confiados, con fecha 21 de agosto de 1947 se dirigió a los señores fiscales de las Audiencias para que, usando de las atribuciones que les están conferidas, adoptaran las medidas procedentes, excitando el celo de los demás funcionarios fiscales que les están su-

bordinados, y de los jefes de los distintos cuerpos de seguridad, a los efectos de exigir el más estricto cumplimiento de las reglas del tránsito.

"Posteriormente, en dos de mayo de este año, volvió a dirigirse este centro a los señores fiscales dando instrucciones concretas, precisas y terminantes para que actuaran severamente en tan debatida cuestión; pero cualquiera que fuera la gestión de este centro y los buenos deseos que lo animan, tengo la seguridad que sería infructuosa, dado el estrecho marco jurídico en que el mismo puede desenvolverse dentro de este alarmante asunto, si no se cuenta con su cooperación personal y decidida y las de los hombres a su mando. Y es por ello que me dirijo a usted ahora, conociendo su celo y diligencia, para que lo excite en sus subalternos con la finalidad de que adopten las medidas pertinentes, encaminadas a evitar, en definitiva, la repetición de tales hechos, que tan fatales consecuencias produce a la ciudadanía consciente.

"Al interesar de usted lo anterior no me estoy refiriendo a las infracciones de menor entidad, como el hecho de estar apagado el piloto posterior de los autos, y el establecimiento indebido en una calle, que por regla general carece de letrado o aviso que lo prohíbe; sino a aquellas que se refieren, en especial, al exceso de velocidad con que continuamente circulan los ómnibus de servicio público y los de colegiales, últimamente desorbitados, que, amparándose en el letrado de "Deténgase, colegiales", cometen las mayores imprudencias y compiten en velocidad con los primeramente mencionados, con un absoluto desprecio para la vida de los menores que en ellos viajan.

SEMAFOROS, MARCAS Y "MUCURITAS"

"No cree este centro que sólo la acción general de los hombres a su mando, y especialmente de la Sección motorizada, pueda resolver tan grave problema. Es indispensable coordinar, con esta acción, la regulación del tránsito con semáforos sincronizados en los lugares de mayor aglomeración de vehículos y en avenidas que, por su gran amplitud, invitan al chofer poco escrupuloso a velocidad superior a la permitida por los reglamentos, así como a marcar en el pavimento las principales arterias de la ciudad, con la correspondiente franja blanca en su eje, o poner, mejor, las semi-esferas de concreto, todo lo cual sería conveniente que usted interesara de los centros oficiales correspondientes.

2

35

"Con reiteración se atribuye por algunos al Poder Judicial un tanto de responsabilidad en tan debatido problema por estimar que no imponen las sanciones severas que prescriben las leyes; pero no es posible atribuir, como se hace, esa lenidad al Poder Judicial, porque son varias las veces en que no le son sometidas las infracciones cometidas, por no haber sido denunciadas y no llegar, en consecuencia, a su conocimiento, amén de que en muchas oportunidades los testigos presenciales no acuden al juicio incoado para evitarse las molestias naturales que ello les ocasiona; y en otras oportunidades se producen con un espíritu bondadoso en cuanto a los verdaderos responsables del hecho, manifestándose así ante el juez que conoce del caso.

NECESARIO QUE LA POLICIA ACTUE

"Claro está que no es posible suponer siquiera que han de llegar a conocimiento del juez o magistrado todas las infracciones de este tipo, pues ello depende de la labor del vigilante de policía concretada a aquella zona o sector de la ciudad donde se encuentra prestando sus servicios, por lo que muchas de estas infracciones quedan fuera del alcance de su vista. Pero si para corregir en lo posible esto se adoptan las medidas a que nos hemos referido anteriormente, consistentes en marcas en el pavimento, letreros, semiesferas y semáforos, a la par que se excita el celo de los agentes a sus órdenes y se recomienda muy especialmente la cuestión a la Sección motorizada de ese cuerpo, tenemos la seguridad que habremos dado un gran paso de avance en tan alarmante situación de hecho, para procurar que no sean repetidos con la frecuencia advertida.

"Espero que una eficaz colaboración entre ese cuerpo policia- co que usted comanda, y este centro, respecto al propósito, objeto y fin de la presente, podrá lograr la desaparición, o disminución apreciable, de los accidentes e infracciones de tránsito que tan alarmada tienen a la ciudadanía".

LA ORDEN DE SAN CRISTOBAL

En las oficinas establecidas al efecto en el Gobierno Provincial de La Habana, el Gobernador está recibiendo centenares de cartas y solicitudes de choferes para optar por la condecoración de la Orden de San Cristóbal de La Habana, que será otorgada a los choferes que no hayan sufrido accidentes, como un estímulo para la prevención de éstos.

Informó el Director de la Comisión Provincial de Turismo, señor José Borrás Raveiro, que aprovechando la entrega de dichas condecoraciones a los choferes de alquiler, de turismo, particulares, de ómnibus y camiones, cuyo expediente los haga merecedores de tan distinción, se llevará a cabo, en conmemoración del "Día de San Cristóbal de La Habana", Patrón de la Ciudad y de los Choferes, un acto solemne y artístico en el Anfiteatro Nacional, el día 16 de noviembre, presidido por el Gobernador Batista y el Consejo de Alcaldes.

Juz, oct 22/52



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA